

Constancia secretarial: Manizales, 15 de mayo de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para informar que en el plenario ya obra respuesta por parte de las entidades bancarias BANCOLOMBIA S.A., BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A., BANCO BBVA S.A. y BANCO DAVIVIENDA S.A., al Oficio Circular No. 318 del 14 de marzo de 2023.

Sírvase proveer



**JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial, se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines que considere pertinentes, la respuesta emitida por las entidades bancarias mencionadas anteriormente y se informa que a la fecha no hay medidas pendientes por decretar.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ**

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf0e5703e6656bf46e0983a3bcb9392b0784540a3be5e899c26ad8f362ebfd5f**

Documento generado en 20/06/2023 05:50:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>